

Guayaquil, marzo 31 del 2005

Señores Accionistas
de INMOFRONT S. A.
Ciudad

Estimados Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal informo lo siguiente:

- La compañía INMOFRONT S. A. formalizó legalmente su constitución con la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura el 15 de octubre del 2004, por consiguiente en el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2004 no ha realizado actividad económica alguna.
- Los Administradores cumplen con las normas legales y estatutarias.
- Los libros de actas y acciones están actualizados de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- Las cifras contenidas en el Balance General al 31 de diciembre del 2004 son fiel reflejo de los registros contables.
- Para la realización de mis funciones recibí la colaboración necesaria de los directivos de la compañía.
- No emito opinión alguna sobre normas y procedimientos de control interno por no existir.

En mi opinión el Balance General al 31 de diciembre del 2004 es confiable y presenta razonablemente su estado financiero, balance que ha sido elaborado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y en concordancia con las normas y leyes vigentes para compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

De los señores accionistas suscritos.

Atentamente,

Ing. Juan Lozano Chapiro
COMISARIO PRINCIPAL

